



DISCURSO BANCA 2000

La comunidad financiera nacional nuevamente me concede el privilegio de ser su vocero en el acto de clausura de su certamen anual. Estoy seguro de que las importantes exposiciones que aquí se han escuchado nos han aportado conocimientos valiosos sobre el futuro de la banca, las perspectivas de la economía y los beneficios que obtendríamos si Colombia conquistara la paz. Me hago la ilusión, tal vez infundada, de que las reflexiones que siguen pueden constituir un complemento útil.

1. Sistema financiero: superando la crisis

El sector financiero colombiano vivió en los dos últimos años uno de los periodos más complejos de su historia: una prolongada crisis en la construcción de vivienda y el financiamiento hipotecario; un efecto dominó que prácticamente arrasó con las cooperativas financieras; el deterioro patrimonial de la banca privada, que llevó a las autoridades a decretar la liquidación o la nacionalización de algunas de ellas, en tanto que otras vieron reducido su patrimonio por cuenta de los abultados activos improductivos; finalmente, grandes pérdidas de capital en la banca pública, que han obligado al Gobierno a realizar cuantiosas capitalizaciones en un escenario de penuria fiscal.

Ese panorama de deterioro, vinculado causalmente a la recesión más profunda de la historia económica de Colombia, se acentuó con la mayor inestabilidad de las reglas de juego, una oleada de hostilidad regulatoria contra el sector y la tendencia a fomentar peligrosamente la cultura de no pago.

Hoy, por fortuna, podemos afirmar que el sector está saliendo adelante y que, en la práctica, los problemas de solvencia están superados. Sin embargo, el horizonte no está plenamente despejado y la recuperación puede tardar más de

lo deseable. Antes es necesario que el sector financiero recupere sus niveles normales de rentabilidad y que se dé salida a algunos aspectos de regulación que no son favorables para la actividad del sector. Me voy a referir brevemente a estos tres aspectos de solvencia, rentabilidad y regulación.

Las pérdidas de patrimonio se han compensado con la capitalización tanto de las entidades públicas como de las privadas; los bancos públicos han recibido inyecciones de capital por un monto de \$4.6 billones; los accionistas de los bancos privados que se acogieron al programa de Fogafin han aumentado su capital en \$1.3 billones, y los accionistas de otros establecimientos de crédito privados han aportado recursos propios por \$0.5 billones.

Es importante destacar que en los dos difíciles años precedentes sólo en pocos casos la relación de solvencia de los establecimientos de crédito cayó por debajo del límite legal del 9%, que rige en Colombia. Cuando así ocurrió la Superintendencia Bancaria entró a evaluar la viabilidad del negocio y a tomar la decisión de liquidar, nacionalizar o exigir capitalizaciones. La relación de solvencia, que muestra el compromiso de los accionistas para responder frente a los ahorradores, estaba, al cierre del primer trimestre, por encima del 12% para el conjunto de entidades del sistema.

Adicionalmente, el sector financiero viene aumentando sus provisiones, de forma que el cubrimiento de cartera se ha incrementado en siete puntos porcentuales entre marzo de 1999 y marzo del 2000 al pasar de 27.6% sobre la cartera total a 35.3%. Ese indicador continuará su tendencia creciente en el mediano plazo como resultado de la provisión del 1% sobre la cartera total y por el endurecimiento del régimen de provisiones para activos específicos. Al mismo tiempo, el índice de calidad de cartera vencida ha

mejorado al pasar de 13.3% en marzo de 1999 a 10.9% un año después.

Resuelto el problema de capitalización y en vías de solución el de provisiones y cubrimiento de cartera, queda pendiente la recuperación de la rentabilidad del sector. Pese a que el sistema financiero de varios países de Latinoamérica se ha visto afectado por la crisis internacional, sólo en nuestro caso se observa una caída tan fuerte en la rentabilidad. Mientras que para una muestra de 13 países el promedio de rentabilidad sobre activos es del 1.1% anual, en Colombia tenemos una rentabilidad negativa del 1.7%.

Son varios los factores que explican esa caída de la rentabilidad: el estrechamiento del margen financiero como resultado de la rápida reducción de las tasas de interés, el elevado volumen de activos improductivos, la baja dinámica de los préstamos, las mayores provisiones y el efecto del impuesto sobre las transacciones financieras en la generación de ingresos por operaciones de tesorería.

Para superar este obstáculo requerimos que la tendencia de la recuperación de la economía se consolide y que el entorno regulatorio sea propicio. En la actualidad no lo es por las siguientes razones:

La imposición de cargas parafiscales al sistema financiero, que en casi todos los países modernos ha sido abandonada, reapareció entre nosotros a través de la creación de una inversión forzosa para financiar los alivios a los deudores de vivienda y de un impuesto, a la tasa exorbitante del 50%, sobre el rendimiento del encaje legal. El costo total en valor presente de estos gravámenes es de \$1.7 billones.

La anacrónica regulación sobre tasa máxima remuneratoria está funcionando como un mecanismo de control indirecto a las tasas de interés. No se advierte que esta intervención en el precio del crédito tiene un efecto contrario al que se persigue: no sirve para proteger a los usuarios de una supuesta expoliación por la banca sino que, por el contrario, los expulsa hacia el mercado interbancario en condiciones de usura. Este no es, desde luego, un problema para los

mejores riesgos del mercado –grandes empresas, por regla general– sino para los microempresarios y las familias que tienen necesidad de financiar gastos imprevistos muchas veces urgentes.

No tengo otra alternativa que insistir en la inconveniencia de convertir en permanente el impuesto a las transacciones financieras. Nadie duda de que es un gravamen inequitativo porque no tiene en cuenta la capacidad de pago de los contribuyentes. Que es ineficiente en tanto que afecta en mayor medida a las actividades económicas que implican alta rotación de fondos. Y que tiene un impacto negativo en la formación de ahorro financiero, el cual es mayor mientras más baja sea la tasa de interés.

Su incidencia en el funcionamiento del sistema financiero es perversa: genera desintermediación, desestimula la modernización del sistema de pagos y angosta el mercado de divisas. Esto último es particularmente dañino, por la volatilidad en el tipo de cambio que genera, para los empresarios vinculados al comercio exterior.

Finalmente, la incertidumbre regulatoria en la financiación de vivienda es un lastre que prolonga la crisis del sector de la construcción. Fervientemente deseamos que la nueva arquitectura adoptada por el Congreso permanezca en incólume. Ella excluye, como lo ordenó la Corte, toda vinculación de la tasa de interés del mercado en la indexación de los créditos. Preserva el principio de valor constante, indispensable para que puedan realizarse préstamos de largo plazo en economías inflacionarias, lo cual también es consistente con las directrices de ese organismo judicial. Y concedió cuantiosos alivios a los deudores hipotecarios con base en una metodología que excluye del capital debido, en forma retroactiva, el impacto de la tasa de interés durante el período en que ella tuvo un comportamiento anormal.

Ojalá los ilustres magistrados no establezcan que los sistemas de financiación adecuados a los que la Carta Política refiere necesariamente implican subsidios. Si así fuere, no será factible financiar la vivienda con recursos del ahorro pri-

vado. Tendríamos que retornar al uso de fuentes fiscales, cuya magnitud será siempre sustancialmente menor.

Así mismo expresamos nuestro anhelo de que no se pretenda reducir los saldos de las deudas más allá de lo que el Congreso con buen juicio dispuso. Téngase en cuenta que no hay recursos disponibles para ese propósito, ni en la banca ni en el Gobierno. Y que no se puede poner en riesgo la capacidad del sistema financiero de atender cumplidamente sus obligaciones frente a depositantes y ahorradores.

Se ha comprobado empíricamente la estrecha correlación que hay entre profundización del sector financiero y el crecimiento económico. Esto significa que sin un sector financiero sano, rentable y de tamaño mayor, la búsqueda del desarrollo económico será más difícil. De ahí la necesidad de que gobierno, autoridad monetaria y empresarios del sector financiero aúnen esfuerzos para restablecer las condiciones que permitan recuperar la rentabilidad del sector y generar un ambiente de regulación más positivo que el actual.

2. ¿Cómo hacer sostenible la reactivación?

En el país estaban resurgiendo la confianza y el optimismo. Tal apreciación se corrobora al examinar los resultados de crecimiento económico y las señales de recuperación en la producción de algunos sectores de la economía. Sin embargo, los recientes episodios de mayo han significado un retroceso en las expectativas y han puesto en evidencia la debilidad del proceso de reactivación. Fundamentalmente nos preocupa el impacto de la confrontación del Congreso y del Gobierno, las amenazas contenidas en la denominada "ley 002" de las FARC y el poco avance en el proceso de paz.

Estos episodios tuvieron implicaciones negativas en el flujo de crédito. En efecto: mientras que al cierre del primer trimestre los desembolsos de créditos corporativos y ordinarios venían creciendo al 37% y al 17% anual, respectivamente, durante mayo lo hicieron a las tasas del 23% y 9%. Solamente, la cartera de consumo

registró un leve repunte. Mucho temo que cuando se publiquen las cifras de crecimiento de la producción y las ventas del mes pasado muestren también un retroceso.

Es claro, entonces, que la economía está todavía lejos de haber alcanzado un ritmo alto y persistente de crecimiento. ¿Qué hacer, entonces, para que la recuperación sea perdurable?

En buena medida ella dependerá de la habilidad de las autoridades para generar confianza en los inversionistas, devolverle viabilidad a las finanzas públicas y permitirle al sector privado que recupere su papel como protagonista del crecimiento y la creación de empleo.

Así resulte obvio debe registrarse que la persistencia y recrudescimiento del conflicto armado no crea condiciones propicias para el desarrollo económico. La guerra no logra nada distinto a destruir riqueza, desincentivar la inversión y generar sobrecostos a la producción. Así mismo engendra pérdida de capital humano y aumenta el flagelo del desempleo. La guerra sencillamente arrasa con la posibilidad de que el país compita en los mercados del mundo. La paz es, entonces, la fuente del progreso y el bienestar.

De otro lado, el país requiere de una estrategia de desarrollo a mediano y largo plazo en cuyo eje se encuentra la solución de los desequilibrios estructurales de las finanzas públicas. Recordemos que los países de América Latina que han recuperado su tendencia a un crecimiento sostenible de largo plazo, tales como México, Chile, Brasil y Argentina, tienen sus cuentas fiscales en equilibrio o administran déficits fiscales cuya magnitud no supera el 2% del PIB.

El abultado déficit del Gobierno Nacional, que el año pasado fue del 7.5% del PIB explica el crecimiento exorbitante de la deuda pública. Mientras que en 1997 ésta era del 20.5% del PIB, al cierre del pasado ejercicio era del 30.1%. Importante advertir también que para este año el servicio de la deuda pública de la nación por capital e intereses equivale al 74.7% de sus ingresos corrientes. Esta no es una situación que pueda mantenerse sin solución en el largo plazo. Las recientes reducciones en la calificación de la

deuda pública colombiana por parte de las agencias calificadoras de riesgo constituyen, no ya un campanazo de alerta, sino un estruendo de cañones sobre la necesidad de adoptar con prontitud los correctivos requeridos.

Ciertamente, se requiere una reforma pensional para eliminar privilegios inequitativos a favor de algunos sectores y garantizar la formación de reservas suficientes para pagar las futuras pensiones de jubilación. Sin duda, es indispensable adoptar restricciones a los gastos corrientes de las entidades territoriales. Y es menester, en último término, repensar los esquemas de transferencia de rentas de la Nación hacia la provincia.

De otro lado, sabido es que el crecimiento de la economía a mediano y largo plazo está determinado por la tasa de inversión. Esta, a su vez, es función de la magnitud del ahorro doméstico y de la capacidad de la economía para atraer el ahorro externo. La tasa de ahorro de nuestro país en la actualidad es baja en relación con los países del área: 13.9% del PIB en 1998. Para ese mismo año la cifra de Chile era del 20.1%. Y lo que es más grave: la tasa de ahorro interno viene cayendo desde 1990.

La insuficiencia del ahorro interno constituye un serio cuello de botella para el crecimiento de la economía, a menos que lográramos incentivar de nuevo la inversión extranjera. La inseguridad y violencia reinantes no permiten formular un pronóstico positivo. Más vale que tratemos de salir adelante con nuestros propios recursos.

Podría pensarse, por ejemplo, no en una reducción gradual y generalizada de la tarifa del impuesto a la renta, tal como ha sido planteado por el Gobierno en la reforma tributaria, sino en una rebaja inmediata del gravamen a las rentas capitalizadas. Una medida de este tipo probablemente sería más eficiente que la reiterada tendencia a conceder reducciones impositivas a ciertos sectores de la economía o a las empresas que se ubiquen en determinados territorios.

Por esa vía no sólo se afecta negativamente el recaudo sino que, además, se torna imposible adoptar tarifas más bajas para el im-

puesto de renta. Su tasa implícita, es decir, la resultante de dividir el recaudo por la renta líquida, es del 24.6%. Esto significa que si el impuesto fuera universal, la tarifa podría bajarse de manera sustancial.

A partir de mediados del siglo pasado, Colombia avanzó más rápido que muchos otros países en la lucha contra la pobreza y la desigualdad social; igualmente, logró avances notables en indicadores tales como la expectativa de vida al nacer, el acceso a los servicios de salud, la provisión de servicios públicos y la cobertura del sistema educativo. En estos últimos años el retroceso ha sido dramático. Medido por el ingreso per cápita, el conjunto de los colombianos somos 4.3% más pobres que hace 2 años.

Para superar este estado de postración la economía tiene que crecer durante períodos prolongados a una tasa del orden del 6% anual. Parece una utopía pero no lo es. Los más grandes milagros económicos de las últimas décadas, tales como Corea, Chile, y en general, los países del sudeste Asiático, lo han logrado.

3. Educación: fundamento de la equidad social

El acceso universal e igualitario a la educación básica es pilar insustituible de la democracia. Para que una cierta desigualdad sea legítima, preciso es que ella dependa del esfuerzo, los méritos y la capacidad de los individuos. Desde esta óptica, lo que ocurra en una sociedad cualquiera con la educación es crucial. Ella determina si hay o no igualdad en el punto de partida para el conjunto de la población.

Nuestro país viene realizando desde hace más de 30 años un esfuerzo persistente para dotar a la educación pública de recursos suficientes. En la actualidad, el gasto público en educación como proporción del producto interno bruto es del 4.4%, cifra que supera a las de países como Argentina, Brasil, Chile y Corea. No obstante, los resultados son precarios, tanto en términos de cobertura como en calidad.

La escolaridad nacional promedio es de 5.5 años, bastante inferior a la de Chile (8 años)

o a la de Corea (10 años), países que, como acabo de decirlo, invierten menos en educación que nosotros. Salvar esta brecha tomaría muchísimos años. Bajo los ritmos actuales ampliar la escolaridad media en 1.5 años toma 10 años. Dicho de otra manera, de continuar como vamos para alcanzar las cifras de la Corea actual requeriríamos 30 años.

Pero hay otros datos preocupantes. Sólo el 20.9% de los estudiantes termina la primaria a la edad adecuada. En la secundaria es peor: el 97% la concluye más tarde de lo esperado. La deserción escolar en los dos últimos años de la secundaria es elevada porque el mercado laboral no recompensa el título de bachiller. La crisis económica no ha hecho más que agudizar este fenómeno. Los datos de Bogotá son dramáticos: entre 1998 y 1999 el número de jóvenes matriculados cayó en el 39.4%.

Los ejercicios de medición de la calidad de la educación básica, que con tanto empeño viene realizando el Distrito Capital, muestran deprimentes resultados. Según el más reciente de estos ejercicios la calificación de las competencias básicas para el promedio de los estudiantes de la ciudad es de 44.1 sobre 100. Los resultados son aún peores para los colegios de los estratos más pobres, tanto públicos como privados. Estas cifras son consistentes con los resultados del tercer estudio internacional sobre matemáticas y ciencias realizada hace algunos años: Colombia ocupó el penúltimo lugar entre 41 países.

No hay duda, entonces, de que a pesar de que el gasto público en educación es adecuado, no estamos obteniendo una cobertura suficiente de buena calidad. Se requiere actuar con prontitud en varias direcciones. Mencionemos las más importantes.

Debe canalizarse una porción creciente del gasto educativo a través de concesiones educativas. Este mecanismo produce mejoras en la productividad del gasto. Es así como el Departamento de Antioquia, durante los tres años de la administración Uribe Vélez creó 103.000 cupos, contratando con el sector privado tanto la construcción de la infraestructura como la provisión de

los servicios. Bajo los mecanismos tradicionales este salto hacia delante no habría sido factible. En los diez años precedentes sólo se habían creado 50.000 cupos. Esta misma estrategia la viene adelantando en Bogotá.

Un paso más adelante en la misma dirección consistiría en la creación de un sistema de bonos escolares, los cuales se entregarían a padres de familia de muy bajos recursos en forma gratuita o, en todo caso, por una suma inferior a su valor económico. A través del bono escolar ellos podrían elegir el que prefieran, entre un conjunto de establecimientos cuya calidad estaría garantizada por el Estado.

La inversión como proporción del gasto público en educación no llega al 5%. Esto significa que no hay recursos para dotar a los planteles de computadores, bibliotecas virtuales y todo el conjunto de ayudas para la enseñanza que ofrece la tecnología actual. Se requiere una voluntad firme para abrirle espacio a la inversión.

De otro lado, para detectar las fallas de calidad y poderlas corregir a tiempo, el único camino factible es la evaluación periódica de alumnos y maestros. El programa de evaluación de competencias básicas que adelanta Bogotá constituye un ejemplo que debe ser generalizado a todo el país. Los exámenes de conocimientos y destreza pedagógica de los docentes constituyen pieza importante de la estrategia educativa del Gobierno Nacional.

Entre las causas estructurales de la baja calidad hay dos que requieren mención especial: la reducida duración de la jornada escolar (3.5 horas en promedio), y la baja calificación académica de muchos maestros. Hay que trabajar en ambos campos.

En último término, con el fin de recuperar para el Estado la potestad de regular la educación y para los padres de familia el derecho a que sus hijos gocen de una mejor formación, es indispensable definir que la educación es un servicio público esencial y que, por lo tanto, los maestros carecen del derecho de huelga. Menos aún de la prerrogativa insólita de realizar paros para oponerse a políticas públicas tales como la capa-

citación y evaluación obligatorias; o el traslado de docentes en función de las necesidades de la población.

4. Reforma política: un imperativo inaplazable

La superación de la crisis de gobernabilidad derivada de los intentos de convocar a elecciones anticipadas para presidente y Congreso crea un entorno propicio para que el país debata las causas de la crisis política y la forma de resolverla. A nuestro modo de ver, si bien todo el Estado colombiano exhibe fallas de funcionamiento, las más protuberantes radican en el Congreso de la República. Los colombianos no se sienten representados por buena parte de sus integrantes y creen, muchas veces con razón, que estos no están allí para servir el interés público, sino mezquinos intereses personales.

Las consecuencias de esta pérdida de prestigio de la institución parlamentaria no pueden ser más graves. De un lado, el incremento de las reivindicaciones políticas por medios violentos; y de otro, la creciente politización de la administración de justicia.

De lo anterior resulta evidente cuál es el contenido básico de la reforma política que el país requiere: mejorar la representatividad del Congreso y recuperar el consenso ciudadano sobre la legitimidad de la institución y sus integrantes. Lo primero nos conduce a una reforma del régimen de los partidos políticos y del sistema electoral; lo segundo, a cerrar los ductos que han facilitado actos de corrupción por parte de los congresistas.

Sabemos bien que no hay democracia sin partidos. Que ellos cumplen la trascendental tarea de canalizar los intereses públicos. De lo contrario, como lo demuestra la experiencia de muchos países, se llega a una de las dos situaciones patológicas: ingobernabilidad o autoritarismo. De allí que sea necesario disponer que los partidos tengan un derecho monopólico a su nombre, color, emblemas y demás mecanismos que los identifican. Para evitar la perversa modalidad de las “microempresas electorales”, cada partido no

debe poder presentar sino una lista para cada circunscripción electoral.

La elección de cuerpos colegiados por el sistema de cociente electoral y residuos mayores, es fuente principalísima del deterioro de las jerarquías de los partidos y la atomización parlamentaria. En la práctica, las listas electorales son de mera fachada porque con raras excepciones sólo es elegida la persona que las encabeza. Es decir, los parlamentarios no representan a los partidos políticos; tampoco a los ciudadanos que hacen parte de la circunscripción que los elige. En lo esencial se representan a sí mismos. El interés privado prima, entonces, sobre el interés público.

Para poner fin a este indeseable estado de cosas, se ha propuesto la utilización de la denominada “cifra repartidora”. Dejando de lado sus pormenores matemáticos, esta metodología tiene dos características bondadosas: permite que todos los integrantes del respectivo cuerpo colegiado sean elegidos por el mismo número de sufragios; y favorece la convergencia en torno a los partidos o movimientos políticos.

Se ha señalado, con razón, que para castigar a los parlamentarios que han incurrido en prácticas corruptas no se requiere convocar a elecciones anticipadas. Basta que las autoridades judiciales cumplan sus tareas con eficacia y prontitud, como por fortuna está ocurriendo y se han proferido las primeras sentencias de pérdida de investidura; y las investigaciones de tipo penal a cargo de la Fiscalía avanzan con celeridad.

Mas cierto es, también, que hay que cerrar las oportunidades para que se cometan actos de corrupción. Ante todo es necesario crear una suerte de “barrera de fuego” para que los congresistas no puedan manejar, ni siquiera de modo indirecto, el presupuesto de la institución. Esa tarea debe corresponder a un organismo técnico de carácter independiente.

Los mecanismos de financiación de las campañas políticas son otro componente importante de la reforma. No es factible ni deseable que ellas se financien sólo con fondos públicos. Es bueno que exista financiamiento privado parcial bajo reglas que garanticen equidad en la

competencia política y transparencia. Por consiguiente, deben prohibirse los aportes anónimos o en efectivo; y establecer límites a los aportes de un solo contribuyente.

A pesar de la áspera confrontación política que hemos vivido en los últimos dos meses, tenemos el convencimiento de que es posible un consenso amplio sobre las reformas que hemos bosquejado. Ellas hacían parte del acuerdo que las distintas formaciones políticas suscribieron en octubre de 1998, acuerdo que se frustró por factores circunstanciales. Superadas las dificultades de entonces y las amenazas de revocatoria recíprocas, es factible volver a la senda del entendimiento. Bien sea para adoptar las reformas por la vía del referendo ya por la del Congreso.

5. La paz: posible pero lejana

Justo es reconocer los avances que se han logrado en el último año en el difícil tránsito hacia la paz. El Gobierno y las FARC acordaron una agenda para las negociaciones y una metodología razonable para adelantarlas. Desarrollo de estos acuerdos fue el viaje que realizaron guerrilleros y funcionarios del Gobierno a Europa con el fin de conocer otros modelos económicos. También es positivo el esfuerzo desplegado por el Gobierno con el fin de obtener el respaldo de la comunidad internacional para la financiación de la paz. Luego de dos años de estancamiento, se han logrado los primeros acuerdos con el denominado “Ejército de Liberación Nacional”.

De otro lado, los factores negativos han sembrado el escepticismo de la opinión pública. En la zona de despeje no existe presencia alguna del Estado, lo cual ha hecho factible que ella sea utilizada como elemento importante de la estrategia militar de la guerrilla y para respaldar su pretendido status de “*beligerancia*”. La denominada “ley 002” mal puede ser considerada como una manifestación de voluntad de paz; por el contrario, constituye una amenaza inadmisibles para muchos ciudadanos y buena parte de los empresarios. Los secuestros han crecido de manera alarmante.

Con el fin de ganar el interés del Gobierno ante sus aspiraciones políticas, el ELN ejecutó en este último año una campaña sistemática de ataques a la infraestructura eléctrica. Para evitar males mayores, las autoridades acordaron con este movimiento subversivo una “zona de encuentro” en cinco municipios del Magdalena Medio. Sean espontáneos o inducidos por los “*paras*”, los bloqueos organizados para protestar contra ese acuerdo han puesto de presente que las dificultades para cumplirlo son quizás insuperables.

Todos estos son -por así decirlo- factores coyunturales. Pero hay al menos uno de carácter estructural que debo mencionar. Me refiero al fracaso ostensible de la estrategia de erradicación de cultivos ilícitos. La fumigación crece año tras año, pero el área cultivada lo hace con mayor celeridad. En los últimos cinco años el área sembrada de coca pasó de 45.000 hectáreas a 103.500 hectáreas; es decir, creció 2.3 veces.

Los factores hasta aquí mencionados constituyen el marco de referencia para las propuestas que queremos presentar ante el país.

En los próximos días deberá celebrarse una audiencia en la zona de despeje con el fin de discutir cuál puede ser la contribución de la comunidad internacional a la solución de los problemas generados por la economía de las drogas ilícitas.

La mayor de ellas consistiría en un cambio radical de enfoque frente al problema de las drogas. Colombia no puede continuar librando indefinidamente una guerra contra el consumo basada en el control de la oferta. Las cifras que acabo de mencionar demuestran su fracaso. Tal como lo han propuesto intelectuales de singular valor en Estados Unidos y Europa, resulta más inteligente -más económico- asumir que el problema central es la drogadicción y no el narcotráfico. Por consiguiente, que más que un problema de criminalidad, el mundo debe afrontar un problema de salud pública.

Han anunciado el Gobierno y las FARC que han decidido darle trámite preferencial al análisis de una eventual tregua. Consideramos

que es nuestro deber señalar los serios obstáculos que habría que superar para lograrla. Para que ella sea factible tendría que abarcar a todos los actores armados. No sólo a las FARC y a nuestras Fuerzas Armadas. De lo contrario los actos de hostilidad que los paras o el ELN realizaran, probablemente serían atribuidos por las partes que pacten la tregua a su contraparte.

Nadie entendería un cese de hostilidades que no estuviera acompañado de la suspensión de lo que las FARC llaman “*impuestos revolucionarios*” y “*retenciones*”, y nuestra legislación penal “*extorsión*” y “*secuestro*”. Evidentemente, como ambas partes lo reconocen, cesar en estas prácticas tendría que ser parte del acuerdo.

Esta circunstancia nos conduce al difícil tema del financiamiento de la tregua. Los ingresos que recibe la guerrilla por estos conceptos son del orden de \$500.000 millones al año, cifra que representa casi el 70% de sus ingresos totales. ¿Estará dispuesto el país a que el Estado compense a la guerrilla parte, al menos, de los recursos que ésta dejaría de recibir durante la tregua? ¿Tendría la comunidad internacional la voluntad de cofinanciar un proyecto de esta naturaleza?

En último término, para que una tregua sea exitosa tendría que estar acompañada de un sólido y riguroso mecanismo de verificación sobre el cumplimiento por las partes de los acuerdos. Dada la vastedad del territorio involucrado y sus características topográficas, francamente no vemos quién pueda asumir esta tarea.

Esta visión escéptica sobre las posibilidades de la tregua nos lleva a proponer una estrategia distinta. Lo que verdaderamente importa no es la suspensión transitoria de hostilidades, sino la conquista de la paz. El fin del proceso y no sus etapas intermedias.

Para avanzar hacia la paz reiteramos la necesidad de comprometer a la comunidad internacional en la creación de las condiciones, tanto económicas como sociales, que hagan factible la sustitución de los cultivos ilícitos.

Igualmente creemos que para superar el estancamiento del proceso de paz ha llegado el

tiempo de acordar con los alzados en armas una mediación internacional. Las Naciones Unidas, la Iglesia Católica, la Cruz Roja Internacional, gobiernos de países amigos y, aún, personalidades internacionales, podrían ayudarnos a avanzar en la celebración de un acuerdo de paz. Tanto en Guatemala como en El Salvador, esa mediación fue exitosa.

Teniendo claro que en algún momento los distintos procesos de paz deben converger en uno solo, consideramos importante superar el “*impase*” surgido para realizar la denominada “*Convención Nacional*” propuesta por el ELN. Con criterio realista debe abandonarse la idea de que ella se realice en un territorio del que se repliega el Ejército Nacional. Dialogar sin despeje dentro o fuera del país, bajo condiciones que garanticen la seguridad de los participantes, es deseable y tiene que ser posible.

Señor Ministro Restrepo: nos complace que sea usted, por designación del Presidente de la República, quien clausure este evento. El país valora su trayectoria de servidor de los intereses públicos a lo largo de su meritoria carrera. Sabe de su hombría de bien, consagración y talento. Su presencia al frente de la cartera de Hacienda constituye garantía de seriedad en el manejo de la política económica. Colombia necesita que su ardua tarea sea coronada por el éxito.

Mil gracias.